

CARTA DE GARANTÍA

Cuando su BL trae incluido el transporte terrestre, la **CARTA DE GARANTÍA POR EMBARQUE (anexo G1)** o la **CARTA DE GARANTÍA ANUAL (anexo G-2)** podría ser aceptada dependiendo del volumen de su carga y de su historial crediticio.

La aceptación de la misma queda bajo la autorización de nuestro depto. de **Ventas** por lo que le pedimos contactar a su Ejecutivo de Ventas al tel. **54 47 81 00** para que le informen.



GUÍA DEL IMPORTADOR

ANEXO G-1

Carta de Garantía Por Embarque

_____ a __ de _____ de 20__

Hapag-Lloyd Mexico, S.A. de C.V.
Periférico Sur No. 4829 P.B.
Col. Parques del Pedregal
México, D.F. 14010

At'n. Departamento de Servicio al Cliente

Estimados Señores, _____ en mi carácter de representante legal de _____, (en adelante _____) por medio de la presente GARANTIZO a Hapag-Lloyd Mexico, S.A. de C.V (en adelante HLM) la devolución a HLM del (los) contenedor (es) no(s) _____ amparado(s) en el (los) conocimientos de embarque no(s) _____ propiedad de Hapag-Lloyd AG . y equipo adicional que mi representada reciba, de conformidad con lo siguiente:

Reconozco y acepto que a partir de que el (los) contenedor (es) y equipo adicional en el que sean transportados, en su caso, este(n) a nuestra disposición (el día de descarga del buque) tendremos días naturales libres para efectuar la devolución del (los) contenedor (es) y equipo adicional en el que sean transportados, por lo que en este acto, expresamente nos obligamos a devolver a HLM el (los) contenedor (es) y equipo adicional en los plazos siguientes:

- De acuerdo a los días libres establecidos por Hapag-Lloyd México S.A. de C.V. según corresponda para embarques con destino final puerto o planta (merchant o carrier).
- Ó de acuerdo a días libres autorizados en el contrato firmado con Hapag Lloyd por nosotros o el embarcador

En 12 horas libres tratándose de plataforma en movimientos foráneos (equipo adicional)

En 8 Horas tratándose de plataforma en movimientos locales (equipo adicional)

En caso de que el (los) contenedor (es) no sean devueltos en los días antes señalados (días libres), expresamente aceptamos, reconocemos y garantizamos que a partir del día siguiente y hasta que devuelva el (los) contenedor (es) y equipo adicional, deberemos cubrir a HLM los cargos por concepto de demoras de acuerdo a las tarifas diarias establecidas por HLM o sus empresas representadas a la fecha en que efectivamente se devuelva el contenedor a satisfacción de HLM . Dicho pago deberá ser cubierto a la presentación de la factura correspondiente.

Así mismo, reconocemos que el (los) contenedor (es) y equipo en el que son transportados nos fueron entregados en buen estado, mismo que consta en el Recibo de Intercambio de Equipo (EIR), por lo que nos obligamos a devolver el (los) contenedor (es) y equipo en el que son transportados en el mismo estado.- De igual manera expresamente reconocemos y aceptamos que HLM podrá, sin responsabilidad alguna, rechazar la devolución del (los) contenedor (es) si estos presentaren algún daño o no sean devueltos en el mismo estado (físico y de limpieza) en el que se recibieron, en cuyo caso expresamente aceptamos que las demoras seguirán corriendo hasta el día en que efectivamente sea (n) devuelto (s) el (los) contenedor (es) a la entera satisfacción de HLM .

En virtud de lo anterior, expresamente aceptamos la responsabilidad íntegra por el cuidado, custodia y control del (los) contenedor (es) y equipo adicional que se haya recibido, desde el momento en que sean entregados y hasta que sean recibidos por HLM . En caso de sufrir algún daño o accidente, expresamente nos obligamos a cubrir a HLM todos los gastos de reparación del (los) contenedor (es) y equipo adicional en que sean transportados.

Si el (los) contenedor (es) y/o equipo adicional no es devuelto a HLM de conformidad con lo estipulado en el punto anterior y en un término máximo de 60 días, HLM podrá ejercer, sin responsabilidad para HLM , cualquier acción legal por el cobro de las demoras así como de cualquier otro gasto efectuado con motivo de la demora (incluyendo sin limitación el valor de reposición del (los) contenedor (es), los gastos por conexiones en patio, trámites, almacenajes, limpieza del equipo, cobranza judicial y extrajudicial así como los honorarios razonables de los abogados)

En caso de que el (los) contenedores y equipo adicional en el que son transportados, no sean devueltos en las condiciones que se entregaron, de acuerdo al (EIR) el término de 60 días, sufran algún deterioro por causas no imputables a HLM o a sus representadas y mientras estos se encuentren bajo nuestra responsabilidad y custodia, nos obligamos a cubrir los gastos por reparación o el valor de reposición del (los) contenedores y equipo adicional en el que sean transportados a precio de mercado.

Así mismo, en este acto aceptamos y reconocemos expresamente que los daños antes mencionados serán en todo momento calculados por un tercero certificado dedicado a la reparación y mantenimiento de contenedores en los Estados Unidos Mexicanos designado por HLM o sus empresas representadas, por lo que el (los) dictamen (es) emitidos por dicho tercero serán aceptados por mi representada sin argumento en contra.



GUÍA DEL IMPORTADOR

En caso de que el servicio incluya el transporte terrestre dentro del conocimiento de embarque (Carrier) expresamente aceptamos, reconocemos y garantizamos pagar a HLM los gastos extraordinarios en que ésta incurra, como son entre otros, re-expediciones, almacenajes, maniobras, fletes en falso, conexiones, demoras de plataforma o cualquier otro imputable o derivado de mi operación, proceso de importación, cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables y/o recepción de mercancía.

Sirva la presente como la completa y más amplia garantía que en derecho proceda, entendiéndose que la misma no sólo cubre a HLM y a sus empresas representadas respecto de los cargos y gastos aquí mencionados, por lo que expresamente aceptamos, reconocemos y garantizamos cualquier reclamación, demanda, daño o responsabilidad de cualquier índole causado a HLM o a cualquier tercero durante el tiempo en que el (los) contenedor (es) y equipo adicional en que sean transportados se encuentren bajo nuestra custodia.

Así mismo, reconocemos que cualquier demora, daños, o costos/gastos incurridos por los conceptos antes mencionados, nos obligamos a cubrirlos a HLM al momento en que sea presentada la factura correspondiente. En caso de que no se cubran los gastos/costos antes mencionados, la presente garantía no surtirá efectos para embarques posteriores por lo que expresamente reconocemos, que a partir de la fecha de incumplimiento, deberemos cubrir a HLM la cantidad de MXP 13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada contenedor.

Atentamente

Nombre
Firma
Representante Legal



GUÍA DEL IMPORTADOR

ANEXO G-2 Carta de Garantía por Período

CARTA GARANTÍA POR PERIODO

_____ a ___ de _____ de 20__

Hapag-Lloyd Mexico, S.A. de C.V.
Periférico Sur No. 4829 P.B.
Col. Parques del Pedregal
México, D.F. 14010

At'n. Departamento de Servicio al Cliente

Estimados Señores, _____ en mi carácter de representante legal de _____, (en adelante _____) por medio de la presente GARANTIZO a Hapag-Lloyd Mexico, S.A. de C.V. (en adelante HLM) la devolución a HLM del (los) contenedor (es) propiedad de Hapag-Lloyd AG . y equipo adicional que mi representada reciba durante el período del (DD,MM,AAAA) al (DD,MM,AAAA) , de conformidad con lo siguiente:

Reconozco y acepto que a partir de que el (los) contenedor (es) y equipo adicional en el que sean transportados, en su caso, este(n) a nuestra disposición (el día de descarga del buque) tendremos días naturales libres para efectuar la devolución del (los) contenedor (es) y equipo adicional en el que sean transportados, por lo que en este acto, expresamente nos obligamos a devolver a HLM el (los) contenedor (es) y equipo adicional en los plazos siguientes:

- De acuerdo a los días libres establecidos por Hapag-Lloyd México S.A. de C.V. según corresponda para embarques con destino final puerto o planta (merchant o carrier).
- Ó de acuerdo a días libres autorizados en el contrato firmado con Hapag Lloyd por nosotros o el embarcador

En 12 horas libres tratándose de plataforma en movimientos foráneos (equipo adicional)

En 8 Horas tratándose de plataforma en movimientos locales (equipo adicional)

En caso de que el (los) contenedor (es) no sean devueltos en los días antes señalados (días libres), expresamente aceptamos, reconocemos y garantizamos que a partir del día siguiente y hasta que devuelva el (los) contenedor (es) y equipo adicional, deberemos cubrir a HLM los cargos por concepto de demoras de acuerdo a las tarifas diarias establecidas por HLM o sus empresas representadas a la fecha en que efectivamente se devuelva el contenedor a satisfacción de HLM . Dicho pago deberá ser cubierto a la presentación de la factura correspondiente.

Así mismo, reconocemos que el (los) contenedor (es) y equipo en el que son transportados nos fueron entregados en buen estado, mismo que consta en el Recibo de Intercambio de Equipo (EIR), por lo que nos obligamos a devolver el (los) contenedor (es) y equipo en el que son transportados en el mismo estado.- De igual manera expresamente reconocemos y aceptamos que HLM podrá, sin responsabilidad alguna, rechazar la devolución del (los) contenedor (es) si estos presentaren algún daño o no sean devueltos en el mismo estado (físico y de limpieza) en el que se recibieron, en cuyo caso expresamente aceptamos que las demoras seguirán corriendo hasta el día en que efectivamente sea (n) devuelto (s) el (los) contenedor (es) a la entera satisfacción de HLM .

En virtud de lo anterior, expresamente aceptamos la responsabilidad íntegra por el cuidado, custodia y control del (los) contenedor (es) y equipo adicional que se haya recibido, desde el momento en que sean entregados y hasta que sean recibidos por HLM . En caso de sufrir algún daño o accidente, expresamente nos obligamos a cubrir a HLM todos los gastos de reparación del (los) contenedor (es) y equipo adicional en que sean transportados.

Si el (los) contenedor (es) y/o equipo adicional no es devuelto a HLM de conformidad con lo estipulado en el punto anterior y en un término máximo de 60 días, HLM podrá ejercer, sin responsabilidad para HLM , cualquier acción legal por el cobro de las demoras así como de cualquier otro gasto efectuado con motivo de la demora (incluyendo sin limitación el valor de reposición del (los) contenedor (es), los gastos por conexiones en patio, trámites, almacenajes, limpieza del equipo, cobranza judicial y extrajudicial así como los honorarios razonables de los abogados)

En caso de que el (los) contenedores y equipo adicional en el que son transportados, no sean devueltos en las condiciones que se entregaron, de acuerdo al (EIR) el término de 60 días, sufran algún deterioro por causas no imputables a HLM o a sus representadas y mientras estos se encuentren bajo nuestra responsabilidad y custodia, nos obligamos a cubrir los gastos por reparación o el valor de reposición del (los) contenedores y equipo adicional en el que sean transportados a precio de mercado.

Así mismo, en este acto aceptamos y reconocemos expresamente que los daños antes mencionados serán en todo momento calculados por un tercero certificado dedicado a la reparación y mantenimiento de contenedores en los Estados Unidos Mexicanos designado por HLM o sus empresas representadas, por lo que el (los) dictamen (es) emitidos por dicho tercero serán aceptados por mi representada sin argumento en contra.



GUÍA DEL IMPORTADOR

En caso de que el servicio incluya el transporte terrestre dentro del conocimiento de embarque (Carrier) expresamente aceptamos, reconocemos y garantizamos pagar a HLM los gastos extraordinarios en que ésta incurra, como son entre otros, re-expediciones, almacenajes, maniobras, fletes en falso, conexiones, demoras de plataforma o cualquier otro imputable o derivado de mi operación, proceso de importación, cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables y/o recepción de mercancía.

Sirva la presente como la completa y más amplia garantía que en derecho proceda, entendiéndose que la misma no sólo cubre a HLM y a sus empresas representadas respecto de los cargos y gastos aquí mencionados, por lo que expresamente aceptamos, reconocemos y garantizamos cualquier reclamación, demanda, daño o responsabilidad de cualquier índole causado a HLM o a cualquier tercero durante el tiempo en que el (los) contenedor (es) y equipo adicional en que sean transportados se encuentren bajo nuestra custodia.

Así mismo, reconocemos que cualquier demora, daños, o costos/gastos incurridos por los conceptos antes mencionados, nos obligamos a cubrirlos a HLM al momento en que sea presentada la factura correspondiente. En caso de que no se cubran los gastos/costos antes mencionados, la presente garantía no surtirá efectos para embarques posteriores por lo que expresamente reconocemos, que a partir de la fecha de incumplimiento, deberemos cubrir a HLM la cantidad de MXP 13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada contenedor.

Atentamente

Nombre
Firma
Puesto